FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CABRERA	FLOREZ	KAREN DAYANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1073427743	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 31 MES 08 AÑO 1994	CALLE 6 7 59 CASA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	BOJACÁ		
MUNICIPIO	BOJACÁ	TELÉFONO	0000000	EMAIL	karday31@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1		X	ESPECIALIZACION EN DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS			
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN MUSICA	12	2022	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X				X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE QUIPILE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* QUIPILE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	07	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL COOORDINADORA DE CULTURA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL						*DIRECCIÓN* AVENIDA 2 2 null 39					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE QUIPILE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* QUIPILE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA BANDA SINFONICA	*DEPENDENCIA* OFICINA DESARROLLO SOCIAL						*DIRECCIÓN* AVENIDA 2 2 null 39					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CALDAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8781500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTISTA FORMADOR MUSICA	*DEPENDENCIA* AREA CONVENIOS						*DIRECCIÓN* CALLE 65 26 null 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE QUIPILE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* QUIPILE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3203150540	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA BANDA SINFONICA	*DEPENDENCIA* OFICINA DESARROLLO SOCIAL						*DIRECCIÓN* AVENIDA 2 2 39					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE QUIPILE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* QUIPILE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102095891	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA BANDA SINFONICA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE DESARROLLO SOCAL						*DIRECCIÓN* AVENIDA 2 2 null 39					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE QUIPILE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* QUIPILE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	17	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA BANDA SINFONICA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO SOCIAL						*DIRECCIÓN* AVENIDA 2 2 39					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3174359301	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL MUSICO INSTRUMENTISTA BSJC	*DEPENDENCIA* COORDINACION DE MUSICA						*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 26 51 53					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE QUIPILE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* QUIPILE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL TALLERISTA DE MADERAS BANDA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO SOCIAL						*DIRECCIÓN* AVENIDA 2 2 null 39					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE QUIPILE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* QUIPILE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL TALLERISTA DE MADERAS BANDA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO SOCIAL						*DIRECCIÓN* AVENIDA 2 2 null 39					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BOJACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* BOJACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA BANDA FIESTERA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE CULTURA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BOJACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* BOJACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA BANDA FIESTERA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE CULTURA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BOJACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* BOJACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8243140	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	25	*Mes*	09	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA BANDA FIESTERA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 6 09					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BOJACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* BOJACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8243140	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL TALLERISTA DE MADERAS BANDA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE CULTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 7N 6 06					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SAMORE LATIN MUSIC			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MOSQUERA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL TALLERISTA DE CLARINETE Y SAXO	*DEPENDENCIA* ACADEMICA Y COORDINACION						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia:		*Mes:*		*Año:*		*Dia:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bojacá, Octubre 2026

Karen Cabrera.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bojacá, Octubre 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-14 11:24

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
KAREN	DAYANA	CABRERA	FLÓREZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1073427743

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOJACÁ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOJACÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE BOJACA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOJACÁ

Dirección	["Carrera 7 N° 6-06"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$39.400.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$39.400.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$150.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	BOJACÁ	$5.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	BOJACÁ	$15.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	BOJACÁ	$15.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO BANCARIO	$25.000.000,00
TARJETA DE CREDITO	$8.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Yo, Karen Dayana Cabrera Flórez identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.073.427.743, expedida en Bojacá, mayor de edad, y con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, que suscribiré con el Municipio de Bojacá, declaro bajo la gravedad de juramento que conozco las causales de inhabilidad, incompatibilidad así como las situaciones que pueden estar directamente asociadas con el conflicto de intereses para contratar con el Estado, las cuales se encuentran descritas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, artículo 31 de la Ley 1778 de 2016, y demás normas que complementen, modifiquen o adicionen las causales anteriormente referidas.

Así mismo, manifiesto que conozco las implicaciones jurídicas y contractuales contenidas en el numeral 7° del artículo 26 y el numeral 1° del artículo 44 de la Ley 80 de 1993, que conllevaría la violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades, así como las situaciones relacionadas con la materialización del conflicto de intereses.

En consecuencia, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o situación de conflicto de interés, que me impida suscribir contrato con el Municipio de Bojacá.

Finalmente, manifiesto que no conozco ningún hecho irregular que comprometa la transparencia del contrato por suscribir y que, en caso de llegar a presentarse una inhabilidad, incompatibilidad o situación de conflicto de intereses sobreviniente, lo pondré en conocimiento del supervisor y del ordenador del gasto, respectivamente.

Dado en Bojacá, Cundinamarca en el mes de octubre de 2026

Karen Cabrera

Karen Dayana Cabrera Flórez
C.C 1.073.427.743

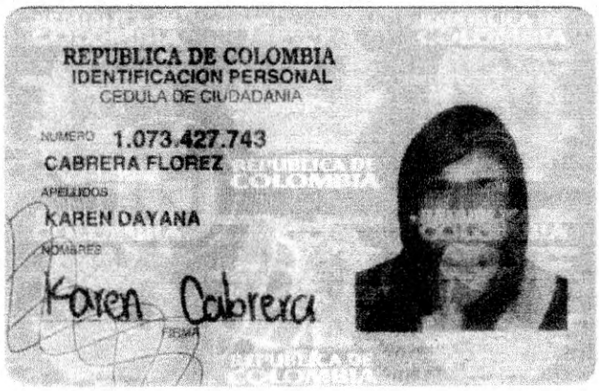

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.073.427.743
CABRERA FLOREZ
APELLIDOS
KAREN DAYANA
NOMBRES
Karen Cabrera
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-AGO-1994
BOJACA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-SEP-2012 BOJACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-1502500-00470477-F-1073427743-20130918 0034907402A 1 39978378

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141018517346

(415)7707212489984(8020) 000014101851734 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 3 4 2 7 7 4 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 4 2 7 7 4 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Bojacá 0 9 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABRERA	FLOREZ	KAREN	DAYANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Bojacá 0 9 9

41. Dirección principal
CL 6 7 59 BRR CENTRO

42. Correo electrónico karday31@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 9 4 3 9 0 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 1 2 0 2 0 1	9 0 0 2	2 0 1 2 0 2 0 1		9 0 0 7		2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-04-16 / 09:03:22AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CABRERA FLOREZ KAREN DAYANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-10-2026 10:10:30AM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de octubre de 2026, a las 18:33:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1073427743
Código de Verificación	1073427743261004183337

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304230194

PIB
18:36:04

Bogotá DC, 04 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN DAYANA CABRERA FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073427743:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:34:52 PM horas del 04/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1073427743**
Apellidos y Nombres: **CABRERA FLOREZ KAREN DAYANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/10/2026 06:37:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1073427743** y Nombre: **KAREN DAYANA CABRERA FLOREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148938324** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1073427743 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/10/2026 06:41 PM

Código Verificación: **WTLPA9J5QZ**

Válida hasta: **04/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:49:27 horas del 04/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1073427743,** Apellidos y Nombres **CABRERA FLOREZ KAREN DAYANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA**, con NIT **800094622-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) KAREN DAYANA CABRERA FLOREZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 1073427743, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20210113	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 4 días del mes de Octubre de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
33865529

CER-AFI

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **KAREN DAYANA CABRERA FLOREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1073427743,** se encuentra afiliado/a desde **01/01/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de octubre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



ESTRATEGO IPS SAS
NIT: 900981496-2

OSTEOMUSCULAR
Certificado de aptitud: 1073427743-139784

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	23 ene. 2025 - FACATATIVA	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	KAREN DAYANA CABRERA FLOREZ	**Identificación:**	1073427743
Género	FEMENINO **Edad:** 30	**Teléfono**	**Móvil:** 3134943906
Fecha Nacimiento:	31/08/1994	**Cargo:**	COORDINADORA DE CULTURA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Dirección	BOJACA	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	**AFP:**	COLPENSIONES
Empresa	PARTICULAR	**AREA: No Reporta**	
Misión/Contrato/ Centro de Costo:	A QUIEN INTERESE		

EXAMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL	HABITOS DE VIDA SALUDABLES, IMC 31.14, VALORACION POR NUTRICION DE EPS, DIETA ADECUADA, PRACTICA DE EJERCICIOS FISICOS. CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA DE EPS,

CONCEPTO LABORAL

CON PATOLOGIA QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL

Observaciones:

RECOMENDACIONES PARA EL CARGO: EXAMEN PERIODICO OCUPACIONAL-PAUSAS ACTIVAS-HIGIENE POSTURAL-USO DE E.P.I.

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

OSTEOMUSCULAR	ACONDICIONAMIENTO FISICO SEGUN REQUERIMIENTOS DEL CARGO. ADECUACION ERGONOMICA DE PUESTO DE TRABAJO SEGUN DISPOSICION DE LA EMPRESA. CAPACITACION PARA MANEJO DE CARGAS SEGUN CRITERIO DEL CARGO	PPyP

Información de Remisiones

OPTOMETRÍA
NUTRICION

Yo en calidad de paciente previamente informado (a) de forma libre y voluntaria acepto y doy MI CONSENTIMIENTO para que el personal médico de ESTRATEGO IPS S.A.S., me realice el examen médico ocupacional y para que mis datos sean empleados para fines estrictamente citados en materia de salud ocupacional mediante la recolección, recaudo, almacenamiento, uso, circulación, procesamiento, actualización y disposición de los datos suministrados e incorporados en las bases de datos de ESTRATEGO IPS S.A.S. Además, certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de los mismos es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y veridicas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

ANTONIO LLANOS
ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
REG 4309 DEL 01/08/2017

Médico Especialista en Salud Laboral
ANTONIO LLANOS

Karen C.

Firma y cédula del Paciente
KAREN DAYANA CABRERA FLOREZ
1073427743

Scanned with CamScanner

Certificación
Bancaria

Domingo, 04 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que KAREN DAYANA CABRERA FLOREZ identificado(a) con CC 1073427743, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	60720283541	2014-02-18	Activo	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Departamental

Nuestra Señora de la Gracia

Bojacá, Cundinamarca

Jornada Única

Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 005742 del 23 de diciembre de 2003
y Resolución de Integración No. 004561 de diciembre de 2004,

Confiere a:

Karen Dayana Cabrera Florez

Identificada con T.I No. 94083111652 de Facatativá, Cundinamarca

El Título de

Bachiller Técnico

en Gestión Empresarial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
Nuestra Señora de la Gracia
BOJACÁ

William Alberto Saavedra Bernal
Rector

Marco Fidel Acero Reyes
Secretario

Anotado al Folio No. 38 del Libro de Registro No. 1

Dado en Bojacá, Cundinamarca, a los 3 días del mes diciembre de 2010

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE

Karen Dayana Cabrera Flórez

C.C. 1073427743 de Bojacá

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y reglamentarios, le confiere el título de

Licenciada en Música

Bogotá D.C., a los 4 días del mes de marzo de 2023

Rector | *Vicerrectora Académica* | *Secretaria General* | *Decana Facultad de Bellas Artes*

Registro No. 25306, Folio 482 del libro de diplomas No. 4
Bogotá D.C., 4 de marzo de 2023

101232

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA unir

Dña. Eli Ilarraza Alonso, Jefa de la Secretaría Académica de la Universidad Internacional de La Rioja

CERTIFICO: Que Dña. Karen Dayana Cabrera Florez, con Documento de Identidad No. 1073427743, ha sido admitida y se ha matriculado en debida forma en el año académico 2026-2027, en el Máster Universitario en Gestión y Emprendimiento de Proyectos Culturales (60 ECTS), que se imparte en esta Universidad con fecha de inicio 19/02/2026 y de finalización 03/03/2027.

La Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) es una Universidad privada reconocida por Ley 3/2008, de 13 de octubre, de reconocimiento de la Universidad Internacional de La Rioja (Boletín Oficial del Estado de 29 de octubre de 2008). Según dicha Ley, la UNIR "*Ofrecerá enseñanza universitaria y realizará el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio*"

La UNIR está facultada para expedir títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional. Los Planes de Estudios conducentes a la obtención de Títulos Oficiales impartidos en esta Universidad, de conformidad con lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, han sido verificados por el Consejo de Universidades e inscritos en el Registro Universitario de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Educación www.educacion.es/ructweb

Y para que así conste, a petición del interesado, expido el presente en Logroño, a 8 de abril de 2026.

LA JEFA DE SECRETARÍA ACADÉMICA

Fdo: Eli Ilarraza Alonso

(Firmado electrónicamente, véase al final del documento: DILIGENCIA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO)

CSV: a8dc56c1-87cc-4955-a07c-7c6fae494f01 | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señorita **KAREN DAYANA CABRERA FLÓREZ,** identificada con la cédula de Ciudanía No. 1.073.427.743 Expedida en Bojacá Cundinamarca, prestó sus servicios a esta entidad mediante el contrato de Prestación de Servicios en la vigencia 2026 así:

CONTRATO No.:	CPS-031-2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTORA DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ENLACE MUNICIPAL DE CULTURA DE QUIPILE CUNDINAMARCA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($18.600.000)
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA FIRMA DEL ACTA DE INICIO:	08 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2026
CALIDAD DEL SERVICIO:	EXCELENTE

PRINCIPALES OBLIGACIONES

Dirigir el proceso de formación de BANDA SINFÓNICA en la Escuela de Música para los estudiantes inscritos en este programa en la zona urbana del municipio. La labor comprende el desarrollo de dos (2) sesiones semanales de dos (2) horas, para un total de ocho (8) sesiones mensuales. Deberá anexar el cronograma de clases impartidas durante el mes y los listados de asistencia, como evidencia del cumplimiento de las actividades formativas.
Dirigir el proceso de formación de BANDA SINFÓNICA en la Escuela de Música para los estudiantes inscritos en este programa en la Inspección de La Sierra del municipio. La labor comprende el desarrollo de dos (2) sesiones semanales de dos (2) horas, para un total de ocho (8) sesiones mensuales. Deberá anexar el cronograma de clases impartidas durante el mes y los listados de asistencia, como evidencia del cumplimiento de las actividades formativas.
Realizar clases PARCIALES DE MADERAS en la Escuela de Música para los estudiantes inscritos en este programa en las sedes: Zona Urbana e Inspección de La Sierra del municipio. La labor comprende el desarrollo de dos (2) sesiones semanales de (2) horas en cada sede, para un total de (16) sesiones mensuales distribuidas en ambos lugares. Deberá anexar el cronograma de clases impartidas durante el mes y los listados de asistencia, como evidencia del cumplimiento de las actividades formativas.
Realizar las actividades propias del rol de ENLACE MUNICIPAL DE CULTURA, articulando, coordinando y apoyando la planeación, ejecución y seguimiento de los programas, proyectos y eventos culturales del municipio, en coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal, las políticas culturales vigentes y las directrices de la Administración Municipal, promoviendo la participación comunitaria y el fortalecimiento de la identidad cultural, así como las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean requeridas por el supervisor del contrato.
Recibir, revisar, organizar y consolidar las BASES DE DATOS Y LISTADOS DE ASISTENCIA de los beneficiarios de las Escuelas de Formación Cultural adscritas a la Oficina de Desarrollo Económico y Social, entregando reportes mensuales consolidados, a mes vencido, garantizando que la información se encuentre completa, organizada y verificada, como soporte de los procesos de seguimiento y control administrativo.

La presente certificación se expide en la secretaria General y de Gobierno del municipio de Quipile Cundinamarca a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de julio del dos mil veintiséis 2026.

HERNAN DARIO ROJAS QUEVEDO
Secretario General y de Gobierno

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señorita **KAREN DAYANA CABRERA FLÓREZ**, identificada con la cédula de Ciudanía No. 1.073.427.743 Expedida en Bojacá Cundinamarca, prestó sus servicios a esta entidad mediante los contratos de Prestación de Servicios así:

VIGENCIA 2024

NUMERO DE CONTRATO	CPS-020-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DIRECTORA DE LA BANDA SINFÓNICA, TALLERISTA DE FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE Y SAXOFÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y GESTORA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE QUIPILE
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	18 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	17 DE JULIO DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 13.200.000)
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE

NUMERO DE CONTRATO	CPS-090-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DIRECTORA DE LA BANDA SINFÓNICA, TALLERISTA DE FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE Y SAXOFÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y GESTORA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE QUIPILE
TIEMPO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES Y CATORCE (14) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	20 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 8.066.666)
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE

VIGENCIA 2025

NUMERO DE CONTRATO	CPS - 039 DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DIRECTORA DE LA BANDA SINFÓNICA, TALLERISTA DE MADERAS DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ENLACE DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA

TIEMPO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	30 DE JUNIO DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 13.000.000)
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE

NUMERO DE CONTRATO	CPS - 121 DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DIRECTORA DE LA BANDA SINFÓNICA, TALLERISTA DE MADERAS DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ENLACE DE CULTURA Y ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	01 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIESCISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 16.800.000) M/CTE
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE

PRINCIPALES OBLIGACIONES

Dirigir el proceso de formación musical de BANDA SINFONICA en la Escuela de Música para los estudiantes inscritos en este programa en las sedes: Zona urbana e Inspección de La Sierra del municipio, desarrollando 4 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada sede, mínimo una (01) sesión a la semana.
Realizar TALLERES DE FLAUTA TRAVERSA, CLARINETE Y SAXOFON en la Escuela de Música para los estudiantes inscritos en este programa en las sedes: Zona Urbana e Inspección de La Sierra del municipio, desarrollando 12 horas de trabajo con los grupos establecidos en ambas sedes, mínimo una (01) sesión a la semana.
Presentar la PLANEACIÓN SEMANAL de las sesiones de clase durante los primeros 10 días de cada mes al supervisor del contrato, describiendo los grupos de clase, horarios y actividades a realizar según el formato establecido por la Oficina de Desarrollo Económico y Social.
Entregar BASE DE DATOS y LISTADOS DE ASISTENCIA mensualmente, con la información de la población beneficiada en su proceso de formación en los formatos designados por la Oficina de Desarrollo Económico y Social.
Preparar, realizar y acompañar MUESTRAS Y PRESENTACIONES CON LA ESCUELA DE BANDA SINFONICA programadas previamente, así como las diferentes presentaciones culturales solicitadas por la Oficina de Desarrollo Económico y Social y la Administración Municipal.
Realizar actividades como ENLACE DE CULTURA Y ESCUELAS DE FORMACIÓN de la Alcaldía Municipal cada vez que sean requeridas por el supervisor del contrato.
Recibir y Clasificar las BASES DE DATOS y ASISTENCIAS de beneficiarios de las Escuelas de Formación Culturales y Deportivas de la Oficina de Desarrollo Económico y Social.
Participar y apoyar logísticamente las REUNIONES, EVENTOS, CAPACITACIONES y demás actividades programadas por la Oficina de Desarrollo Económico y Social y la Administración municipal, cuando así le sea requerido.

Realizar una REUNIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES de los integrantes de la Escuela de Formación mínimo cada dos (02) meses, dejando Constancia mediante acta de reunión y planilla de Asistencia.
GARANTIZAR EL CUIDADO Y BUEN USO DEL INVENTARIO ASIGNADO, así como los escenarios culturales asignados para la realización de las sesiones de clase; el contratista deberá responder por la Perdida, extravió o cambio de los elementos asignados.
Deberá mantener absoluta reserva y confidencialidad respecto de toda la información, documentación, datos, decisiones, procesos, metodologías, sistemas, soportes técnicos, contractuales, administrativos o de cualquier otra índole, a los que tenga acceso directa o indirectamente con ocasión de la ejecución del presente contrato, así como de la información entregada por la Oficina de Desarrollo Económico y Social generada por el contratista en el Desarrollo del mismo.

La presente certificación se expide en la secretaria General y de Gobierno del municipio de Quipile Cundinamarca a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco 2025.

HERNAN DARIO ROJAS QUEVEDO
Secretario General y de Gobierno

EL SUSCRITO SUPERVISOR CONVENIO 1659-2025- UNIVERSIDAD DE CALDAS

HACE CONSTAR QUE

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 1659-2025 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Universidad de Caldas, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos institucionales, administrativos, técnicos, financieros, tecnológicos y pedagógicos para implementar el programa 'Artes para la Paz' para la vigencia 2025, en los ámbitos de formación musical, circulación y fortalecimiento en el territorio nacional, con especial énfasis en la zona 4 de los territorios PDET, ZOMAC, ruralidad dispersa y/o territorios priorizados por el programa"*,

la Universidad de Caldas vinculó a **KAREN DAYANA CABRERA FLÓREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.427.743, mediante contrato por prestación de servicios, desempeñándose como artista formadora en el Nodo 28, Bojacá, Cundinamarca, en la Institución Educativa Departamental Nuestra Señora de la Gracia, desde el 28 de julio de 2025 y hasta el 15 de diciembre de 2025.

Que, en su rol de artista formador, percibe honorarios mensuales de dos millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos pesos ($2.840.400) por sus servicios prestados.

La presente constancia se expide en Manizales, a los 15 días del mes de diciembre de 2025, a solicitud del interesado.

Atentamente

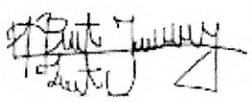

HÉCTOR YOVANNY BETANCUR SANTA
SUPERVISOR CONVENIO 1659-2025-UNIVERSIDAD DE CALDAS
DIRECTOR GENERAL CONVENIO 1659-2025

El SECRETARIO JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que revisado el archivo de gestión de la Secretaria Jurídica de Madrid, se ha verificado, que el (la) señor(a) KAREN DAYANA CABRERA FLOREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1073427743 de Madrid, Cundinamarca para la vigencia del año 2023, suscribió el siguiente contrato:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 554-2023	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE MÚSICA, INSTRUMENTOS CLARINETE Y SAXOFÓN, EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA 2.4. MADRID CRECE CON DEPORTE Y CULTURA.
VALOR INICIAL CONTRATADO:	$ 11.700.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 11.700.000
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	195 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA INICIACIÓN:	29 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	13 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISIÓN:	DIRECCION DE CULTURA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Planear y desarrollar el proceso de formación de INSTRUMENTOS CLARINETE Y SAXOFÓN en la Escuela de Música, para los estudiantes inscritos en este programa en la zona urbana y rural, entregando la planeación en los formatos pertinentes. 2. Realizar TALLERES DE CLARINETE Y SAXOFÓN utilizando instrumentos propios para la enseñanza a los estudiantes, quienes utilizarán los instrumentos suministrados en calidad de préstamo de la Dirección de Cultura, llevando registro de asistencia y fotográfico de las sesiones. 3. Preparar y acompañar las muestras y presentaciones con los estudiantes a su cargo, programados previamente, así como las diferentes presentaciones culturales solicitadas a la Dirección de Cultura, por instituciones educativas, organizaciones culturales, juntas de acción comunal y demás entidades. 4. Diligenciar mensualmente las bases de datos de los estudiantes a su cargo, y de más información solicitada por la Dirección de Cultura, entregando una copia digital al correo institucional de la Dirección de cultura. 5. Participar en las reuniones, eventos, capacitaciones y demás actividades programadas por la Dirección de Cultura y la Administración municipal, cuando así le sea requerido. 6. Apoyar logísticamente los eventos de la Dirección de Cultura, la Secretaría de Educación y la Administración Municipal. en donde sean requeridos por el director de cultura. 7. Las demás que sean asignadas por el supervisor y estén relacionadas con su objeto contractual, acordes a su formación profesional y experiencia.

La presente se expide en Madrid, Cundinamarca a los doce (12) días del mes de enero de 2024, de conformidad con los documentos y soportes que reposan en esta Secretaria.

GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretario Juridico
Elaboró: Alejandra Rincón Upegui.

IDECUT
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

CERTIFICACIÓN

El Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca – IDECUT, certifica que **KAREN DAYANA CABRERA FLÓREZ,** identificada con CC. 1.073.427.743 de Bojacá, estuvo vinculada al Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca - IDECUT, mediante el contrato de prestación de servicios **No. 270-2023,** como músico instrumentista (clarinete soprano) de la Banda Sinfónica de Cundinamarca, teniendo en cuenta lo siguiente:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO MÚSICO INSTRUMENTISTA PARA INTEGRAR LA AGRUPACIÓN MUSICAL DENOMINADA "BANDA SINFÓNICA DE CUNDINAMARCA".

CONCEPTO: servicios prestados al Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca – IDECUT durante el periodo comprendido desde el 02 de marzo hasta el 22 de diciembre de 2023.

Tiempo de duración: Nueve (9) meses y veintiún días (21) días
Valor total $15.714.000

KAREN DAYANA CABRERA FLÓREZ, se destacó por su gran compromiso, responsabilidad en el trabajo, arraigo cultural e identidad con los procesos formativos y musicales del departamento.

Dado en Bogotá, a los 09 días del mes de enero de 2024, a solicitud expresa de la interesada.

Cordialmente,

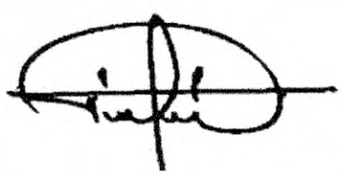

VÍCTOR HUGO MANCERA DÍAZ.
Director área de música Idecut de Cundinamarca.
Supervisor de la Banda Sinfónica, Orfeón y Orquesta de Cuerdas pulsadas de Cundinamarca Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca – IDECUT
Teléfono: 317 435 93 01
Correo: victor.mancera@cundinamarca.gov.co;

Gobernación de Cundinamarca

CUNDINAMARCA
TRECION

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5
Teléfono: (1) 7 491 197 - (1) 7 491 845
/IDECUT Cod. Postal 111321
www.idecut.gov.co

IDECUT
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

CERTIFICACIÓN

El Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca – Idecut, certifica que **KAREN DAYANA CABRERA FLÓREZ**, identificada con CC. 1.073.427.743 de Bojacá Cundinamarca, estuvo vinculada al Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca- IDECUT, mediante contrato de prestación de servicios No. 133 de 2022, según el siguiente detalle:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO MÚSICO INSTRUMENTISTA PARA INTEGRAR LA AGRUPACIÓN MUSICAL DENOMINADA "BANDA SINFÓNICA JUVENIL DE CUNDINAMARCA".

VALOR INICIAL: $12.160.000
VALOR ADICIÓN: $3.496.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $15.656.000

CONCEPTO: servicios prestados al Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca – IDECUT durante el periodo comprendido entre el 16 de febrero de 2022 hasta el 24 de diciembre de 2022.

FUNCIONES:

1. Realizar de manera independiente sin subordinación laboral, la actividad contratada, de apoyo al Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca como músico instrumentista de la Banda Sinfónica Juvenil de Cundinamarca.
2. Prestar los servicios artísticos como músico instrumentista aportando su compromiso y talento para atender, asistir y participar diligentemente en los **ENSAYOS** para el montaje y ensamble de obras musicales y repertorio programado por la dirección musical, la coordinación y supervisión de la Banda Sinfónica. Estudiar, preparar e interpretar las partes de las obras que son asignadas, cumpliendo con las indicaciones musicales, artísticas y logísticas emitidas por el director de la banda.
3. Atender, asistir y participar diligente y puntualmente a los **CONCIERTOS** programados por el IDECUT de acuerdo con el cronograma establecido. Realizar mínimo un (1) concierto semanal.
4. Prestar **ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL** mediante la realización de talleres de interpretación y técnica instrumental dirigidos a los músicos integrantes de las bandas musicales municipales de Cundinamarca en técnicas de afinación, digitación, técnicas de respiración, postura, embocadura, lectura, montaje e interpretación de obras musicales, interpretación del instrumento de su especialidad, motivación y técnicas de estudio. La asistencia técnica municipal será de mínimo un (1) taller mensual, de mínimo 3 horas en dos (2) municipios asignados por el IDECUT, de manera presencial.
5. **REALIZACIÓN DE ENSAMBLES DE CÁMARA COMO OCTETOS, SEXTETOS, QUINTETOS, CUARTETOS, TRÍOS, DUETOS,** etc. Apoyar a los jefes de cuerda y músicos profesionales que actúan como supervisores y al director titular en lo que se requiera para el óptimo desempeño musical, funcionamiento operativo y logístico, y disciplina de la banda sinfónica.

Gobernación de Cundinamarca

CUNDINAMARCA TRE GIÓN

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5
Teléfono: (1) 7 491 197 - (1) 7 491 845
/IDECUT Cod. Postal 111321
www.idecut.gov.co

6. **DISEÑAR MATERIALES Y CONTENIDOS PEDAGÓGICOS** para llevar a cabo de manera óptima los talleres dirigidos a los músicos integrantes de las bandas musicales municipales de Cundinamarca.
7. En desarrollo del objeto contractual y en consideración a las actividades conjuntas y coordinadas de la banda, asistir puntualmente a los ensayos, conciertos y talleres presenciales programados dentro y fuera de Bogotá y/o a nivel virtual, cualquier día de la semana según el cronograma que se diseñe o, a solicitud de los municipios o entidades interesadas.
8. Darles buen uso a los instrumentos musicales, atriles, carpetas, partituras, uniformes y demás implementosque eventualmente tengan a su servicio.

ESTADO ACTUAL: TERMINADO

KAREN DAYANA CABRERA FLÓREZ, se destacó por su gran compromiso, responsabilidad en el trabajo, arraigo cultural e identidad con los procesos formativos y musicales del departamento.

Dado en Bogotá, a los 11 días del mes de enero de 2023 a solicitud expresa del interesado.

Cordialmente,

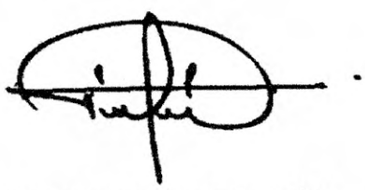

VÍCTOR HUGO MANCERA DÍAZ.
Director área de música Idecut de Cundinamarca.
Supervisor de la Banda Sinfónica, Orfeón y Orquesta de Cuerdas pulsadas de Cundinamarca
Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca – IDECUT
Teléfono: 317 435 93 01
Correo: victor.mancera@cundinamarca.gov.co;

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5
Teléfono: (1) 7 491 197 - (1) 7 491 845
/IDECUT Cod. Postal 111321
www.idecut.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señora: **KAREN DAYANA CABRERA FLOREZ identificada** con la cédula de Ciudanía No. 1.073.427.743 Expedida en Bojará, presto sus servicios a esta entidad mediante los contratos de Prestación de Servicios así:

NUMERO DE CONTRATO	CPS-032 DE 2021
OBJETO	**REALIZAR ACTVIDADES EN LA ESCUELA DE FORMACION COMO INSTRUCTOR DE MUSICA Y GESTION CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA**
FECHA DE INICIO	12 DE ENERO DEL 2021
FECHA DE TERMINACION	30 DE JUNIO DEL 2021
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($8.959.999.0)
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE

La presente certificación se expide en la secretaria General y de Gobierno del municipio de Quipile Cundinamarca a solicitud de la interesada a los veintiún (21) días del mes de agosto del dos mil veintiuno 2021.

MAYERLY ROCIO GONZALEZ MUÑOZ
Secretaria General y de Gobierno

IDECUT
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA

Que **KAREN DAYANA CABRERA FLÓREZ** identificada con CC.1.073.427.743 de Bojacá, estuvo vinculada al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA – IDECUT mediante los siguientes contratos de prestación de servicios según el siguiente detalle:

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MÚSICO INSTRUMENTISTA PARA INTEGRAR LA AGRUPACIÓN MUSICAL DENOMINADA "BANDA SINFÓNICA JUVENIL DE CUNDINAMARCA" 2021.**

CONTRATO N. 093 de 2021
FECHA DE INICIO: 04 de marzo de 2021
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: cinco (5) meses
FECHA DE TERMINACIÓN: 03 de agosto de 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: siete millones seiscientos mil pesos ($7.600.000)

CONTRATO No. 530 de 2021
FECHA DE INICIO: 28 octubre de 2021
PLAZO INCIAL DE EJECUCION: Dos (2) meses
FECHA DE TERMINACION: 27 diciembre de 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Tres millones cuarenta mil pesos ($3.040.000)

FUNCIONES:

- Realizar de manera independiente sin subordinación laboral, la actividad contratada, de apoyo al Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca como músico instrumentista de la Banda Sinfónica Juvenil de Cundinamarca.
- Prestar los servicios artísticos como músico instrumentista aportando su compromiso y talento para atender, asistir y participar diligentemente en los ENSAYOS para el montaje y ensamble de obras musicales y repertorio musical programado por la dirección musical, la coordinación y supervisión de la Banda Sinfónica. Estudiar, preparar e interpretar las partes de las obras que son asignadas, cumpliendo con las indicaciones musicales, artísticas y logísticas emitidas por el director de la banda.
- Atender, asistir y participar diligente y puntualmente a los CONCIERTOS programados por el IDECUT de acuerdo al cronograma establecido.
- Realizar mínimo un (1) concierto quincenal a nivel presencial (virtual en casos especiales). Prestar ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL mediante la realización de talleres de interpretación y técnica instrumental dirigidos a los músicos integrantes de las bandas musicales municipales de Cundinamarca: técnicas de afinación, digitación, técnicas de respiración, postura, embocadura, lectura, montaje e interpretación de obras musicales, interpretación del instrumento de su especialidad, motivación y técnicas de estudio. La asistencia técnica municipal será de mínimo un (1) taller semanal a nivel virtual y un taller mensual presencial en dos (2) municipios asignados por el Idecut.

Gobernación de Cundinamarca
CUNDINAMARCA
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5
Telefono: (1) 7 491 197 - (1) 7 491 845
/IDECUT Cod. Postal 111321
www.idecut.gov.co

- DISEÑAR MATERIALES Y CONTENIDOS PEDAGÓGICOS para llevar a cabo de manera óptima los talleres dirigidos a los músicos integrantes de las bandas musicales municipales de Cundinamarca
- En desarrollo del objeto contractual y en consideración a las actividades conjuntas y coordinadas de la banda, asistir puntualmente a los ensayos, conciertos y talleres presenciales programados dentro y fuera de Bogotá y/o a nivel virtual, cualquier día de la semana según el cronograma que se diseñe o, a solicitud de los municipios o entidades interesadas.
- Darles buen uso a los instrumentos musicales, atriles, carpetas, partituras, uniformes y demás implementos que eventualmente tengan a su servicio.
- Informar al supervisor designado por el IDECUT cualquier daño parcial o total que puedan llegar a sufrir o sufran los elementos – instrumentos musicales.
- Cumplir las observaciones, recomendaciones y requerimientos de quien dirija la Banda Sinfónica.
- Acatar y cumplir las recomendaciones y requerimientos que haga el Supervisor del IDECUT en desarrollo del objeto del contrato
- Suministrar los informes que le solicite el supervisor designado por el IDECUT, y que se relacionen con el contrato.
- Aportar su experiencia musical y técnica para apoyar los procesos musicales de Cundinamarca.
- No impedir y/o obstaculizar de alguna forma el adecuado funcionamiento de la Banda Sinfónica.
- No consumir licor ni sustancias psicoactivas, antes y/o durante los ensayos, conciertos y actuaciones en las que represente la agrupación musical.
- Las demás que le solicite el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato.

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO: Terminado.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, DC., a los 28 días del mes de diciembre de 2021 por solicitud del interesado.

Atentamente,



VICTOR HUGO MANCERA DIAZ
Director área de música y supervisor Banda Sinfónica juvenil de Cundinamarca.
IDECUT

Proyecto Mónica Muñoz R.– Contratista Subgerencia de Cultura

Gobernación de Cundinamarca
CUNDINAMARCA
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5
Teléfono: (1) 7 491 197 - (1) 7 491 845
/IDECUT Cod. Postal 111321
www.idecut.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la señora **KAREN DAYANA CABRERA FLOREZ identificada** con la cédula de Ciudanía No. 1.073.427.743 Expedida en Bojaca, presto sus servicios a esta entidad mediante el contrato de Prestación de Servicios así:

NUMERO DE CONTRATO	CPS-047 DE 2020
OBJETO	**REALIZAR ACTVIDADES EN LA ESCUELA DE FORMACION COMO INSTRUCTOR DE MUSICA Y GESTION CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE QUIPILE**
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO DEL 2020
FECHA DE TERMINACION	30 DE JULIO DEL 2020
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.200.000.0)
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE

NUMERO DE CONTRATO	CPS-117 DE 2020
OBJETO	**REALIZAR ACTVIDADES EN LA ESCUELA DE FORMACION COMO INSTRUCTOR DE MUSICA Y GESTION CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA**
FECHA DE INICIO	01 DE AGOSTO DEL 2020
FECHA DE TERMINACION	23 DE DICIEMBRE DEL 2020
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000.0)
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE

La presente certificación se expide en la secretaria General y de Gobierno del municipio de Quipile Cundinamarca a solicitud de la interesada a los veintiún (21) días del mes de agosto del dos mil veintiuno 2021.

MAYERLY ROCIO GONZALEZ MUÑOZ
Secretaria General y de Gobierno

Proyecto	*Revisó*	*Procedimiento*	*Aprobó*
Gleidy Huertas	*Mayerly Gonzalez*	*Oficio*	*Mayerly Gonzalez*